



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

47º período de sesiones

Bonn, 6 a 15 de noviembre de 2017

Tema 9 b) del programa

**Repercusiones de la aplicación
de las medidas de respuesta:**

**Modalidades, programa de trabajo y funciones
del foro sobre las repercusiones de la aplicación
de las medidas de respuesta en el marco
del Acuerdo de París**

Órgano Subsidiario de Ejecución

47º período de sesiones

Bonn, 6 a 15 de noviembre de 2017

Tema 17 b) del programa

**Repercusiones de la aplicación
de las medidas de respuesta:**

**Modalidades, programa de trabajo y funciones
del foro sobre las repercusiones de la aplicación
de las medidas de respuesta en el marco
del Acuerdo de París**

**Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro
sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas
de respuesta en el marco del Acuerdo de París**

Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) examinaron las comunicaciones de las Partes y los observadores¹ y acogieron con satisfacción las opiniones expresadas en ellas sobre este subtema del programa.
2. El OSE y el OSACT expresaron su satisfacción por el intercambio de opiniones que había tenido lugar durante el taller celebrado los días 4 y 5 de noviembre de 2017, antes del período de sesiones, que se había centrado en los elementos de las modalidades, el programa de trabajo y las funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París.
3. El OSE y el OSACT estudiaron con reconocimiento la nota de reflexión actualizada que habían preparado sus Presidentes² con la asistencia de los cofacilitadores y la secretaría, y acogieron con satisfacción los debates celebrados durante estos períodos de sesiones acerca de las modalidades, el programa de trabajo y las funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París. El OSE y el OSACT convinieron en que la recomendación que se estaba preparando en relación con este subtema del programa para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA) la examinara y aprobara en su primer período de sesiones contendría una disposición invitando a la CP/RA a adoptar las medidas de procedimiento necesarias para que el foro estuviera al servicio del Acuerdo de París, de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafos 33 y 34.

¹ Las comunicaciones de las Partes pueden consultarse en <http://unfccc.int/5900.php>; las comunicaciones de los observadores pueden consultarse en <http://unfccc.int/7478.php>.

² Puede consultarse en http://unfccc.int/meetings/bonn_nov_2017/in-session/items/10497.php.



4. Con miras a facilitar las deliberaciones durante su 48º período de sesiones, el OSE y el OSACT pidieron a sus Presidentes que prepararan un documento oficioso que contuviera los elementos preliminares de la recomendación, para que la CP/RA lo examinara y aprobara en su primer período de sesiones, acerca de las modalidades, el programa de trabajo y las funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta para hacer frente a las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París, sobre la base de las comunicaciones anteriores presentadas por las Partes en relación con este subtema del programa y de la nota oficiosa preparada por los cofacilitadores³.

³ Véase la nota 2 *supra*.